



## RAIZAL COUNCIL

Recognized by Decree 1211/2018

ONE VOICE, ONE PEOPLE, ONE TERRITORY

### CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL 20 DE JULIO

Pastor ALBERTO GORDON MAY

Presidente AUTORIDAD RAIZAL – RAIZAL COUNCIL

(Isla de San Andrés, 20 de julio de 2023)

Este 20 de julio, nos asiste la celebración de la independencia de Colombia, y también el reconocimiento de otro acto histórico cual es la favorable decisión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), del 13 de julio de 2023; Colombia, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y el Pueblo Raizal, celebran esta última decisión de la Corte Internacional de Justicia, donde se estableció que Nicaragua no puede extender su **plataforma continental** más allá de 200 millas náuticas que delimitan su frontera con Colombia. Este triunfo, se dio en gran manera, gracias al nuevo enfoque que el gobierno colombiano dio a esta disputa internacional, cuando el Pueblo Raizal comenzó a ser visibilizado, y a tener participación en la defensa de su territorio /maritorio.

Lamentamos que cuando la primera demanda de Nicaragua llegara a la CIJ, los gobiernos de Colombia de entonces no dieron reconocimiento ni participaron al Pueblo Raizal durante los primeros 11 años del litigio (2001-2012); no tuviéramos que lidiar ahora con ese nefasto fallo de la CIJ del **19 de noviembre de 2012**, donde perdimos un área de aproximadamente 75.000 kilómetros cuadrados de mar.

Seguimos sufriendo con esa situación de perdida de nuestro mar. La posición del pueblo indígena Raizal, a través de la **Autoridad Nacional Indígena Raizal (INRA)**, y su **Consejo Raizal (Raizal Council)**, ha sido la del **dialogo** entre los países, y entre los pueblos étnicos de esta frontera del país. Hemos insistido en la importancia de los **vínculos familiares y de hermandad que históricamente han existido** entre el Pueblo Raizal y los pueblos de esta región del Caribe Occidental - Costa de la Mosquitia, tales como el Pueblo Creole de Nicaragua, y demás pueblos indígenas y tribales. La Autoridad Raizal viene trabajando en recuperar, conservar, y mejorar esas relaciones.

Vemos el mar como algo que nos une, ... y no como algo que nos divide. Y por eso que las fronteras artificiales que se han levantado entre los pueblos de esta región deben ser repensadas, y tratadas con el concurso del Pueblo Raizal y los demás pueblos originarios de esta parte del Caribe.

Durante esta última década, la actividad **diplomática propia** del pueblo Raizal a través de la Autoridad Raizal ha avanzado en diálogos con el presidente de Nicaragua, y con las autoridades autónomas de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur de Nicaragua; hay acuerdos de manifestación de voluntades del Pueblo Raizal y los pueblos de la Costa Caribeña Nicaragüense, para recuperar y mejorar las relaciones, y propender por la cooperación entre los pueblos, en aspectos comerciales, culturales, deportivos, y políticos, entre otros.



---

El tiempo nos ha dado la razón, con nuestra insistencia para el dialogo. El acercamiento entre los gobiernos de Colombia y Nicaragua ha de seguir. Y confiamos que este gobierno siga corrigiendo los errores de anteriores gobiernos que, a lo largo de este proceso, y que el Pueblo Raizal dentro de la diplomacia del gobierno central, tenga el protagonismo que le corresponde. Las organizaciones de pescadores, jóvenes, mujeres y organizaciones económicas del pueblo Raizal del Archipiélago, tendrían su papel en este proceso. Asuntos como nuestro derecho a la pesca, el cuidado del medio ambiente, y los relacionamientos en general entre los pueblos, debe liderado y operado por ellos.

Seguimos insistiendo en actuar sobre lo establecido en el Convenio Internacional 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en su parte VII sobre Contactos y Cooperación a través de las Fronteras, en su artículo 32, tal cual reza que *“Los gobiernos deberán tomar medidas apropiadas, incluso por medio de acuerdos internacionales, para facilitar los contactos y la cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras, incluidas las actividades en las esferas económica, social, cultural, espiritual y del medio ambiente”*.

Históricamente, la vida del Pueblo Raizal dentro de Colombia ha estado marcada por una política de estado, que ha llevado a tantos gobiernos mantenernos invisibilizados y desplazados dentro de nuestro territorio propio y ancestral. Urgen nuevas políticas de estado hacia el pueblo Raizal, que paren el genocidio Raizal en curso, y que reparen los daños ocasionados por el trato que no se nos dado como una colonia de Colombia. Se hace necesario descolonizar las islas, y al Pueblo Raizal.

El haber reducido al Territorio Raizal a un Departamento del país es un error histórico que debe corregirse. Si hemos de permanecer con Colombia, lo menos que nos corresponde es ser una **región autónoma, libremente asociada**. Llevamos décadas buscando infructuosamente el reconocimiento de nuestro **derecho a la autodeterminación, y al autogobierno**. Requerimos avanzar en el debate sobre la **autonomía** del Pueblo Raizal sobre su territorio propio y ancestral, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Así, la conformación del Archipiélago como una **región autónoma**; y terminar la concertación del **Estatuto o Constitución Autonómica Raizal**.

El problema de la **sobrepoblación** de la isla, que ha arrebatado nuestras posibilidades de una vida digna y de calidad, debe tener la atención que se merece y solucionarse con suma urgencia. Hay que concretar el diseño e implementación de un **Modelo de Capacidad de Carga Poblacional para las islas** – proyecto que fue frustrado varias veces por gobiernos nacionales anteriores, cuando evitaron o sabotearon el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas, a través de dependencias como PND y UNESCO. Debe estar incluido el Plan Retorno Voluntario y Digno de población residente hacia sus ciudades de origen.

Y la OCCRE (Oficina de Control de Circulación y Residencia) debe poder funcionar debidamente y cumplir los objetivos para la cual fue creada. Estamos a la espera de la revisión y firma el proyecto de decreto que modifica el **Decreto 2762 de 1991**.

Desde el año 2001, pedimos la designación de un comisionado especial para asuntos de la sobrepoblación, que se encargue exclusivamente de estas cuestiones. Y consideramos justo que el



## RAIZAL COUNCIL

Recognized by Decree 1211/2018

ONE VOICE, ONE PEOPLE, ONE TERRITORY

---

gobierno crea una Dirección Raizal dentro del Ministerio del Interior, o dentro del nuevo Ministerio de la Igualdad.

No solo hemos perdido el mar, sino que en términos proporcionales, el pueblo Raizal ha perdido más tierra que mar, y tales tierras perdidas no han sido por culpa de otro país o de una Corte Internacional de Justicia, sino por la negligencia histórica del gobierno colombiano que no ha hecho lo necesario por proteger jurídicamente las tierras del Archipiélago para la supervivencia del pueblo Raizal. Los Raizales hemos sido reducidos a una minoría dentro de su territorio. Merecemos la misma protección de la cual disfrutan hace mucho los otros pueblos étnicos del país, como los pueblos indígenas, y las comunidades negras, sobre sus tierras.

Llevamos mucho tiempo pidiendo la agilización de la entrega de las tierras y bienes de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) que tiene en el Archipiélago, al Pueblo Raizal.

Abogamos más que por una **reactivación económica**, por un **reordenamiento económico** que se pueda llegar a dar, por medio de la implementación del Decreto 0931 de 2023, que determinan las entidades territoriales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, pero donde se dé de una forma controlada y en armonía con nuestra realidad; para esto, hemos solicitado que el pueblo Raizal, a través del Raizal Council, sea parte principal del cuerpo que dirija la implementación del Decreto 0931/2023.

El Archipiélago y su gente guardan un gran potencial de desarrollo, pero se requiere de inversiones bien dirigidas al fortalecimiento de la academia, el establecimiento de una universidad propia, respetuosa del idioma y la realidad de los Raizales. Y que se tenga una plataforma tecnológica fuerte, con internet justo para todos que permita el empoderamiento de este pueblo.

La situación de las islas requiere abordarse con una **Declaratoria de Emergencia Ambiental, Económica y Social**.

A Colombia entera, le deseamos mucha felicidad en esta celebración del Día de la Independencia; y al Pueblo Raizal, y demás pueblos del país, deseamos que sean reconocida, respetada y promovida nuestro derecho a la autodeterminación. Señor presidente, que Dios ayude a enderezar este país, y que así nos bendiga y prospere.



**ALBERTO GORDON MAY**

Presidente

Raizal Council